

Área segregada número 3

Vértices	Latitud Norte	Longitud
1	43° 36'	0° 04' E.
2	43° 36'	0° 06' E.
3	43° 34'	0° 08' E.
4	43° 34'	0° 04' E.

Con una superficie de 995 hectáreas.

Total superficie de las áreas segregadas en el permiso «Mar Cantábrico G»: 5.970 hectáreas.

24212 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica de M. T. que se cita.

Visto el expediente A. T. 113/1977, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a petición de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, con domicilio en Madrid, General Yagüe, número 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T., en el término municipal de Marín, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión la instalación de una línea eléctrica de M. T., cuyas principales características son las siguientes:

La línea será a 10/20 KV., de 2.342 metros de longitud, desde la línea propiedad de «Fenosa», Marín-Bueu, en la cota topográfica 43 del lugar de Seijo, término municipal de Marín, hasta el apoyo final de línea que a su vez quedará previsto también como final de línea para la interconexión que unirá ésta con la alimentación al centro emisor de televisión de Monte Domayo, con una capacidad de transporte de 500 KVA.

Con la finalidad de suministrar energía eléctrica al centro emisor de onda media de R. N. E., sito en el lugar de La Pastoziza, en Marín.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 17 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—10.749-C

24213 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.735. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.988, «Ramón Caelles Lluís y otros».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 (LA-40) milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 399 metros, para suministro a la E. T. 3.988, «Ramón Caelles Lluís y otros», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 57. Línea a 25 KV.: Tarragona-Bará. Presupuesto: 137.805 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los

Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 19 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.500-7.

24214 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.736. Línea a 25 KV. a E. T. 4.003, «Urbanización Luz y Mar»-III Fase.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 516 metros, para suministro a la E. T. número 4.003, «Urbanización Luz y Mar»-III Fase, de 100 KVA. de potencia.

Origen: Estación transformadora número 3.508.

Presupuesto: 863.968 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Urbanización.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.502-7.

24215 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.826. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.896, «Ayuntamiento de Vendrell».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección (LA-40), con una longitud de 1.396 metros, para suministro a la E. T. número 3.896, «Ayuntamiento de Vendrell», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 11. Línea a 25 KV., derivación estación transformadora 3.497.

Presupuesto: 341.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para abastecimiento aguas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de julio de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—5.501-7.

24216 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.610. Línea a 25 KV. O. T. 084/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 118,2 milímetros